



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO



Dando respuesta a la solicitud de referencia **SI-MTPS-0031-2022**, se determina que, según los archivos, tanto físicos como electrónicos, del Departamento Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se han obtenido los datos que a continuación se presentan:

**1. Cantidad de personas con discapacidad empleadas en sector público y privado a través de la intermediación laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.**

Los resultados de la intermediación laboral a personas con discapacidad empleadas en el sector privado a través de la Gestión de Empleo realizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del Departamento Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo, entre el período junio 2019 – abril 2022, son:

El 63.35 % corresponde a hombres.

El 36.64 % corresponde a mujeres.

Para el caso de procesos de intermediación laboral a personas con discapacidad empleadas en el sector público a través de la Gestión de Empleo realizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión

Social a través de la Dirección General de Empleo, entre el período junio 2019 - abril 2022, no se proporciona debido a que es información inexistente según el artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

## **2. Principales proyectos ejecutados actualmente para la empleabilidad de las personas con discapacidad dentro del Ministerio de Trabajo.**

A través de la entrada en vigencia de la Ley Especial de Inclusión a Personas con Discapacidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Empleo, realiza acciones en beneficio de la población con mayor vulnerabilidad específicamente con las personas con discapacidad, por medio del plan de trabajo: Programa de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad.

Uno de sus objetivos es “Establecer acciones y mecanismos de coordinación que permitan la atención efectiva e integral de las personas con discapacidad para generar la inserción productiva y fomentar el desarrollo socioeconómico”, a través de la gestión de empleo buscando los mecanismos legales para el logro de la inserción laboral a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Socio Laboral para Personas con Discapacidad, desarrollando procesos de orientación laboral para fortalecer habilidades blandas en las personas con discapacidad con el propósito de lograr la inserción al mercado laboral, identificando a personas con discapacidad conjuntamente con actores locales, Gobiernos Municipales, entre otros, para identificar el perfil de la persona con discapacidad, desarrollando acciones de sensibilización para fortalecer y articular con el sector empresarial, que faciliten la inclusión social y la inserción laboral.

## **3. Tipos de discapacidad que se contemplan en los planes de inserción laboral que se ejecutan en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.**

Los tipos de discapacidad que ha contemplado el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Empleo bajo el Programa de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad se incluyen a las personas que tengan deficiencias físicas, psicosociales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan ver impedida o reducida su participación plena y efectiva en todos los ámbitos de la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, cuyas calidades de discapacidad son evaluadas y certificadas según el grado de discapacidad emitido por las comisiones calificadoras ISRI e ISSS.